



PROGRAMACIÓN

GOBCAMP DE DATOS ABIERTOS

ABRELATAM-CONDATOS 2019

Quito, Ecuador

Miércoles 28 a viernes 30 de agosto del 2019

Teniendo como anfitriones a la Secretaría General de la Presidencia de la República y el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) de Ecuador, el GobCamp de Datos Abiertos del 2019 reúne a las autoridades nacionales de datos de los Estados Miembros que son parte del Grupo de Trabajo de Datos Abiertos de la Red Interamericana de Gobierno Digital (Red Gealc), el cual se lleva a cabo desde el 2013 con el apoyo del Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA en el marco de las conferencias regionales anuales Abrelatam y Condatos. Desde entonces, se ha observado importantes avances en la temática: el ecosistema regional se ha expandido y especializado, junto a una agenda regional de datos abiertos antes inexistente y compromisos del más alto nivel a nivel regional en materia de datos abiertos para combatir la corrupción, provisión de mejores servicios y mayor participación ciudadana, a través de acuerdos de Presidentes, Jefes de Gobierno, y Ministros de Relaciones Exteriores, en el marco de la VIII Cumbre de las Américas en el 2018 y la 49ª Asamblea General de la OEA del 2019, en la cual fue aprobado el Programa Interamericano de Datos Abiertos para Combatir la Corrupción (PIDA). A su vez, gobiernos de la región han hecho avances importantes con el apoyo de la OEA en la generación de estrategias y políticas nacionales de datos abiertos como en los casos recientes de Perú, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Ecuador, Honduras, y República Dominicana. Para materializar esta agenda, los países co-crean para establecer los compromisos regionales que se elevan en el marco de la OEA, a través del grupo de trabajo regional de datos abiertos de la Red Gealc y que apoya la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA). Es así, que el GobCamp de Datos Abiertos de Quito permitirá a los países profundizar esfuerzos regionales para el afianzamiento de los datos abiertos.

Programación

Miércoles 28	GobCamp de Grupo de Trabajo (sesión cerrada) 08:00hs - Bienvenida (OEA y País anfitrión) 08:20hs - Retrospectiva: Datos abiertos 2018-2019 09:45hs - Diseñando el plan de trabajo regional de datos abiertos del 2020 09:45hs - Diálogo: cómo implementar PIDA en los países de la Región 11:30hs - Cierre 12:30hs - 13:30hs, Almuerzo 13:30hs - 17:30hs, Abrelatam Participación abierta y diálogo PIDA con sociedad civil
Jueves 29	Condatos Participación abierta
Viernes 30	Condatos Continúa. Cierre: Comunicado Condatos 2019

Facilita: Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE), Organización de los Estados Americanos (OEA)

Consultas sobre esta actividad: Mike Mora, Especialista, DGPE/OEA mmora@oas.org

Lugar: Sala Salinas, Centro de Convenciones Eugenio Espejo - Sede de los eventos, Quito, Ecuador



Participantes: Autoridades de Estados Miembros de la OEA en representación de sus países como instancias rectoras de las agencias nacionales de datos abiertos en sus países, y organismos de apoyo a la agenda regional de datos abiertos.

PAÍSES INVITADOS, Miembros del Grupo de Trabajo

1	Argentina	Ministerio de Modernización, Subsecretaría de Innovación y Gobierno Abierto
2	Bolivia	Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC)
3	Canadá	Treasury Board Secretariat / Junta de la Secretaría del Tesoro (TBS)
4	Chile	Ministerio Secretaría General de Presidencia (SEGPRES)
5	Colombia	Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)
6	Costa Rica	Ministerio de Comunicaciones
7	El Salvador	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (STPP)
8	Guatemala	IV Viceministerio de Gobernación
9	Honduras	Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG)
10	México	Estrategia Digital Nacional (EDN)
11	Panamá	Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG y ANTAI)
12	Paraguay	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
13	República Dominicana	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)
14	Uruguay	Agencia para el Desarrollo del Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)

Mandatos relacionados

Compromiso de Lima, VIII Cumbre de las Américas

A. Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática:

1. Fortalecer las instituciones democráticas para la prevención y combate de la corrupción en el Hemisferio, otorgando a las autoridades competentes las garantías necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

B. Transparencia, acceso a la información, protección de denunciantes y derechos humanos, incluyendo la libertad de expresión:

14. Promover y/o fortalecer la implementación de políticas y planes nacionales y, cuando corresponda, sub-nacionales, en materia de: gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras, contrataciones públicas y registro público de proveedores del Estado, considerando para ello la participación de la sociedad civil y otros actores sociales.

17. Promover el uso de nuevas tecnologías que faciliten el gobierno digital con el objeto de impulsar la transparencia, la interacción con los ciudadanos y la rendición de cuentas, a través del desarrollo de herramientas de identificación, detección, sistematización y monitoreo de procedimientos gubernamentales y, con esa finalidad, fortalecer la cooperación y el intercambio de buenas prácticas sobre el desarrollo y aplicación de dichas tecnologías.



20. Impulsar el establecimiento de un Programa Interamericano de Datos Abiertos, en el marco de la OEA, con el objetivo de fortalecer las políticas de apertura de información, e incrementar la capacidad de los gobiernos y ciudadanos en la prevención y el combate a la corrupción, teniendo en cuenta los importantes trabajos realizados en el ámbito interamericano en esta materia y otras iniciativas regionales y mundiales.

Resolución Fortalecimiento de la Democracia, 48ª Asamblea General AG/RES. 2927 (XLVIII-O/18)

vi. Fortalecimiento e Innovación de la gestión pública en las Américas:

3. Encomendar a la Secretaría general de la OEA, a través del Departamento para la Gestión Pública Efectiva, que continúe apoyando a los Estados Miembros que así lo soliciten en la implementación de políticas de gobierno abierto, gobierno digital, datos abiertos, transparencia fiscal, simplificación administrativa, presupuestos abiertos, sistemas electrónicos de compras y contrataciones públicas, y registro público de proveedores del Estado, tomando en cuenta la participación de la sociedad civil y otros actores sociales.

xi. Gobierno Digital:

2. Tomar nota de la invitación a los Estados Miembros para participar de la V Conferencia Internacional de Datos Abiertos (IODC) a realizarse, por primera vez en América Latina, en la ciudad Buenos Aires, Argentina, los días 27 y 28 de septiembre de 2018, en el marco de la cual se celebrará la VI Conferencia Regional de Datos Abiertos de América Latina y el Caribe -ABRELATAM y CONDATOS-, el 26 de septiembre de 2018.

4. Solicitar a la Secretaría General de la OEA, a través del Departamento para la Gestión Pública Efectiva, coordinar, de forma colaborativa entre las autoridades competentes de los Estados Miembros, con la participación activa de la sociedad civil, la academia y sector privado, el desarrollo de una propuesta de Programa Interamericano de Datos Abiertos con el objetivo de fortalecer las políticas de apertura de información, la transparencia e incrementar la capacidad de los gobiernos y ciudadanos en la prevención y el combate a la corrupción, teniendo en cuenta los importantes trabajos realizados en el ámbito interamericano en esta materia y otras iniciativas regionales y mundiales.

6. Destacar el rol de la Red Gealc y su contribución al diálogo, cooperación e impulso del gobierno digital, encomendando a la Secretaría General promover en torno a esta Red la articulación de actividades, proyectos y programas y la promoción de buenas prácticas de gobierno electrónico para y entre sus Estados Miembros, que así lo soliciten, con el fin de continuar avanzando en la transformación digital de los gobiernos.

Resolución Fortalecimiento de la Democracia, 49ª Asamblea General AG/RES. 2931 (XLIX-O/19)

vi. Gobierno Digital, Abierto y Transparente:

3. Aprobar el Programa Interamericano de Datos Abiertos para combatir la corrupción (PIDA) anexo a esta resolución, que tiene como propósito fortalecer las políticas de apertura de información, e incrementar la capacidad de los gobiernos y ciudadanos en la prevención y el combate a la corrupción con datos abiertos, y solicitar a los Estados Miembros y a la Secretaría General, a través del Departamento para la Gestión Pública Efectiva, adelantar esfuerzos para su implementación en los países que así lo soliciten.

4. Tomar nota de la invitación a los Estados Miembros a la VII Conferencia Regional de Datos Abiertos de América Latina y el Caribe (CONDATOS y ABRELATAM), a realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador, los días 28, 29 y 30 de agosto de 2019 y reiterar la invitación a todos los Estados Miembros a que asistan a la XIII Reunión de la Red GEALC a realizarse en Buenos Aires, Argentina, los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2019.



PROGRAMA INTERAMERICANO DE DATOS ABIERTOS

Antecedentes y justificación

Cabe reiterar que en el artículo 4 de la Carta Democrática Interamericana se establece que “son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública...”

Un Estado que funcione, una “democracia que entrega” y que responda de manera transparente, eficiente y efectiva a las demandas ciudadanas es esencial para el fortalecimiento de la legitimidad de origen de los gobiernos democráticamente electos – sea cual sea su orientación político-ideológica o sus objetivos nacionales estratégicos. La satisfacción con la democracia está directamente relacionada con la gestión pública efectiva y con la manera en la que el Estado provee los servicios públicos a los ciudadanos.

Hablar de transparencia no sólo se refiere a establecer una barrera contra la corrupción y los abusos de poder, sino del derecho de todo ciudadano al acceso a la información pública. Cada Estado Miembro es soberano para determinar el curso de acción en la lucha contra la corrupción, en particular en función de los marcos normativos existentes para esos fines. Lo que determina si una política de transparencia es efectiva o no, tiene que ver con la forma en que la información se relaciona con la manera en que la gente toma decisiones. No se trata solamente de poner la información a disposición del ciudadano, sino de hacerla accesible y proporcionar información útil en el lugar correcto, en el contexto adecuado y en el momento oportuno.

Los datos abiertos son datos digitales que son puestos a disposición del público con las características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar.

Las bases de datos que actualmente las administraciones de los diferentes niveles de gobierno hacen públicas contienen información de enorme relevancia sobre la gestión de los asuntos públicos, aunque no siempre se presentan en un formato comprensible y amigable para la mayoría de los ciudadanos.

Muchos países han desarrollado políticas, estrategias e iniciativas de datos abiertos que contribuyen a promover la transparencia en la gestión pública. La Secretaría General de la OEA, a través de la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA)^{1/}, ha apoyado a cinco países de la región en el desarrollo de políticas y estrategias nacionales de datos abiertos, elaboradas en colaboración con la sociedad civil. Estas políticas son necesarias para dar el marco legal, normativo y establecer principios para el desarrollo e implementación de iniciativas orientadas a mejorar la transparencia, la provisión de servicios públicos y facilitar la participación ciudadana.

1. ILDA forma parte de la iniciativa *Open Data for Development (OD4D)* como nodo regional para América Latina. ILDA nace luego de la primera Conferencia Regional de Datos Abiertos...



A nivel global, se cuenta con la Carta Internacional de Datos Abiertos, que es una iniciativa multisectorial que promueve la adopción de principios y estándares de apertura, y que lanzó una nueva guía práctica que ayuda a que los gobiernos implementen acciones para combatir la corrupción mediante el uso de datos abiertos, incluyendo en materia de contrataciones abiertas.

A pesar de los avances de ciertos países en la región, aún queda un largo camino para recorrer en cuanto a adopción de principios, desarrollo de políticas, estrategias e iniciativas que promuevan el uso de los datos abiertos para mejorar la transparencia, facilitar la participación ciudadana y mejorar la provisión de servicios públicos.

En este sentido, los Estados Miembros reconocen a través de compromisos y mandatos regionales acordados, que se necesitan marcos institucionales y bases legales adecuadas, sistemas de gestión más sofisticados, e iniciativas de datos abiertos y, sobre todo, un profundo cambio en la cultura de las instituciones públicas.

Es en este contexto que en la Octava Cumbre de las Américas celebrada en Lima, Perú, en abril de 2018, los Jefes de Estado y de Gobierno suscribieron el Compromiso de Lima: “Gobernabilidad democrática frente a la corrupción”^{2/}, donde acuerdan “[i]mpulsar el establecimiento de un Programa Interamericano de Datos Abiertos, en el marco de la OEA, con el objetivo de fortalecer las políticas de apertura de información, e incrementar la capacidad de los gobiernos y ciudadanos en la prevención y el combate a la corrupción, teniendo en cuenta los importantes trabajos realizados en el ámbito interamericano en esta materia y otras iniciativas regionales y mundiales.”

Luego, en el cuadragésimo octavo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, los Estados Miembros aprobaron la resolución AG/RES. 2927 (XLVIII-O/18) “Fortalecimiento de la democracia” donde solicitan a la Secretaría General de la OEA, a través del Departamento para la Gestión Pública Efectiva, que “coordine, de forma colaborativa entre las autoridades competentes de los Estados Miembros y con la participación activa de la sociedad civil, el sector académico y el sector privado, el desarrollo de una propuesta de programa interamericano de datos abiertos con el objetivo de fortalecer las políticas de apertura de información, la transparencia e incrementar la capacidad de los Gobiernos y ciudadanos en la prevención y el combate a la corrupción, teniendo en cuenta los importantes trabajos realizados en el ámbito interamericano en esta materia y otras iniciativas regionales y mundiales.”

En las Américas, 12 países^{3/} cuentan a abril de 2019 con normativa que regule la implementación de los datos abiertos. Estos instrumentos varían entre niveles de legislación, estrategias y políticas. Una parte de estas instancias normativas están sujetas a legislación existente en materia de acceso a la

-
2. El Gobierno de la República de Nicaragua hace del conocimiento de los Jefes de Estado y de Gobierno presentes en la Octava Cumbre de las Américas, que Nicaragua no aprueba el Compromiso de...
 3. Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá, Perú y Uruguay.



información pública, mientras que otras son iniciativas normativas independientes que aunque se relacionan con legislación existente en materia de acceso a la información pública, han sido establecidas por mandato político.

Estas políticas son el resultado de procesos participativos donde sociedad civil y gobierno debaten el alcance y contenido de estas iniciativas. El Departamento de Gestión Pública Efectiva de la Secretaría General de la OEA ha apoyado a varios de estos países a través de un mecanismo participativo para debatir y recomendar acciones que permitan consolidar estas políticas^{4/}.

Según las cifras anteriormente mencionadas, un 34% de los países de la región cuentan con algún grado de normativa de datos abiertos, mientras que un 8% se encuentra en proceso de generación y un 58% no la tiene. La ausencia de normativa de datos abiertos presupone un rezago en su aprovechamiento para efectos del combate a la corrupción. El efecto es similar en países donde aun existiendo la normativa, esta no logra ser implementada efectivamente. Sin embargo, es importante destacar que los desarrollos tecnológicos avanzan a mayor velocidad que la normativa y, por ende, aunque en ausencia de normativa, los países han seguido adelante con el desarrollo de sus portales nacionales de datos abiertos. Según el informe “Panorama regional de los datos abiertos: avances y desafíos en América Latina y el Caribe”^{5/} de la CEPAL, son 18 los países que muestran avances en estos desarrollos.

Objetivo del Programa

Fortalecer las políticas de apertura de datos e información pública, e incrementar la capacidad de los gobiernos y ciudadanos en la prevención y el combate a la corrupción, teniendo en cuenta los importantes trabajos realizados en el ámbito interamericano en esta materia y otras iniciativas regionales y mundiales.^{6/} La implementación de este Programa es voluntaria para los Estados Miembros participantes.

PROGRAMA INTERAMERICANO DE DATOS ABIERTOS

A. Con relación a los Estados Miembros:

1. Avanzar en el desarrollo y adopción, en caso de no haberlo hecho aún, de un marco normativo para la apertura de datos de acuerdo con la legislación nacional

4. Ver BID, 2016: Los Datos Abiertos en América Latina y el Caribe, Pg. 14, <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Los-datos-abiertos-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

5. Ver CEPAL, 2016, Panorama regional de los datos abiertos, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40768/1/S1600967_es.pdf

6. Numeral 20 del Compromiso de Lima: “Gobernabilidad democrática frente a la corrupción” adoptado en la Octava Cumbre de las Américas, celebrada en Lima, Perú, en abril de 2018.



correspondiente. Este marco normativo puede ser una política o estrategia nacional sobre datos abiertos.

2. Avanzar en la implementación de legislación y normativa interna, incluidas las políticas y estrategias, de datos abiertos.
3. Avanzar en la publicación de datos públicos y procurar el desarrollo de nuevos instrumentos en materia de contrataciones abiertas para combatir la corrupción.
4. Identificar conjuntos de datos prioritarios en el combate a la corrupción para ser abiertos, teniendo en consideración la legislación interna de cada Estado Miembro, utilizando como referencia los conjuntos de datos como por ejemplo: registro de cabilderos, declaración de intereses, registro de compañías, registro de organizaciones benéficas, servidores públicos que intervienen en procesos de contratación, personas políticamente expuestas, registro servidores públicos, lista de contratistas de gobierno, consejos consultivos de gobierno, financiamiento a partidos políticos, presupuesto, procesos de adquisición, licencias, asociaciones público privadas, gasto, subsidios de gobierno, cooperación internacional, contratos de gobierno, datos de auditorías, votaciones, decisiones judiciales, registro de obras de infraestructura prioritarias, record de reuniones, cambios en regulaciones, promesas de campaña, contratistas sancionados, quejas a procesos de adquisición, registro público de la propiedad, impuestos y declaración patrimonial, entre otros.
5. Publicar los conjuntos de datos identificados en formatos que sean de fácil acceso para la ciudadanía, que puedan ser reutilizados, actualizados, comparables e interoperables.
6. Fortalecer capacidades de las instituciones públicas para la apertura de datos, incluyendo la apertura en los sistemas de contrataciones públicas.
7. Desarrollar documentos técnicos que promuevan estándares y apego a mejores prácticas nacionales e internacionales, para así incrementar la interoperabilidad de las bases de datos publicadas.
8. Procurar apearse a la filosofía de código, licencia y software abierto en el ejercicio de la apertura de contrataciones gubernamentales y en la implementación de la guía de apertura anticorrupción.
9. Desarrollar y/o aplicar herramientas existentes y mecanismos que permitan monitorear y evaluar la aplicación de la normativa y prácticas de apertura de datos de las instituciones públicas.
10. Promocionar la apertura de datos en todas las ramas del Gobierno y en todos los niveles de la estructura gubernamental interna, tanto a nivel federal, estatal y local, como en los órganos, organismos y entidades independientes o autónomas de propiedad del Estado o



bajo control del mismo, o cualquier otro que maneje, administre o ejecute recursos públicos, bienes del Estado o actos de la administración pública en general.

11. Contemplar procesos y mecanismos de anonimización de datos personales en la apertura de los conjuntos de datos, para proteger la identificación de las personas, según lo permita la legislación de cada Estado.
12. Promover el acceso a, y el uso de los datos abiertos por parte de la ciudadanía como parte de una estrategia nacional de rendición de cuentas, transparencia y participación ciudadana en las acciones del Estado.
13. Promover la asignación de fondos por parte de cada institución pública para que pueda realizar la apertura de los conjuntos de datos prioritarios identificados.
14. Considerar la participación en sesiones especiales de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA para evaluar los avances de los países en la implementación del programa e intercambiar buenas prácticas con miras a fortalecer la capacidad de los Estados miembros en la promoción de la transparencia y combate contra la corrupción.

B. Con relación a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos

- Apoyar, a los Estados Miembros que lo soliciten, en la implementación del Programa Interamericano de Datos Abiertos, en particular en:
 - a. Revisar y asesorar en la actualización de marcos normativos que habiliten la apertura de datos.
 - b. Fortalecer la formación de funcionarios públicos en el ciclo de apertura y aprovechamiento de datos públicos, incluyendo en materia de contrataciones abiertas y en áreas a solicitud de los Estados Miembros, y fortalecer la concientización de la sociedad en cuanto a la importancia de la apertura de datos públicos.
 - c. Fortalecer capacidades técnicas institucionales para la apertura de datos.
 - d. Apoyar en el desarrollo e implementación de instrumentos de datos abiertos que cada Estado determine apropiado en el combate a la corrupción, incluyendo en el área de compras públicas.
 - e. Promover la apertura de datos como una herramienta que contribuye a la transparencia, efectividad y participación ciudadana en el ciclo de políticas públicas.



- f. Facilitar ámbitos y mecanismos, como el Mecanismo de Cooperación Interamericana para la Gestión Pública Efectiva (MECIGEP), para el intercambio de experiencias entre las autoridades competentes de los Estados Miembros para la apertura y utilización de datos públicos con miras al combate a la corrupción.
- g. Coordinar esfuerzos de apoyo a los Estados Miembros a través de la Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe (Red GEALC) y de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) en la implementación del presente Programa.
- h. Promover alianzas y canales de colaboración con otras organizaciones internacionales, de la sociedad civil y otros actores sociales que realizan esfuerzos en la materia, a fin de facilitar el intercambio de información, promover la coordinación de esfuerzos, cooperación y participar y apoyar activamente la implementación del presente programa.
- i. Efectuar un mapeo de los actores vinculados al programa y al sistema de datos abiertos y sus necesidades con miras a facilitar el desarrollo de acciones de prevención y combate a la corrupción.
- j. Realizar estudios sobre la viabilidad para la implementación de diferentes soluciones para la apertura de datos, incluidos los conjuntos de datos en tiempo real.
- k. Desarrollo, manejo y mantenimiento de una plataforma virtual que contenga la información relevante acerca de los avances de cada Estado Miembro en la implementación del presente programa de datos abiertos. La herramienta apoyará los esfuerzos de intercambio de experiencias y conocimiento en la materia.

C. Con relación a otros socios estratégicos y cooperación internacional

- Instar a los socios estratégicos de la Organización y la cooperación internacional a brindar apoyo técnico y financiero, a los Estados Miembros que lo soliciten, para la implementación del presente Programa.